



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declaración unión marital de hecho
Demandante	Luz Enith Cardona Álvarez
Demandado	Oscar William Valencia García
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00099 00
Providencia	Sustanciación No. 171
Decisión	Incorpora escrito de contestación, reconoce personería

Se incorpora al expediente el escrito de contestación a la demanda presentado por el pasivo de la relación jurídico procesal, y que obra a folios a folios 73 a 76, del cuaderno principal. Su contenido se pone en conocimiento de la contra parte.

Ahora bien, atendiendo a que dentro de este se presentaron excepciones de mérito, su trámite se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 370 del CGP.

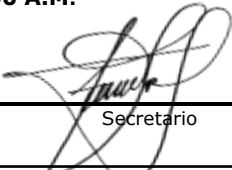
Así mismo, acreditado el derecho de postulación requerido, se reconoce personería para actuar a la abogada **DIANA PATRICIA BEDOYA BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.384.579 expedida en Santa Bárbara (Ant) y portadora de la T.P. No. 301.255 del CSJ, para representar los intereses del demandado, en los términos del poder a ella otorgado.

NOTIFIQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **046** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e65dff0109946336d07da5c9380946be24a7dacb52446ded4df9813494703398

Documento generado en 20/05/2022 02:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>